

PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO SOCIALISTA PARA EL 2013 - 2017

“MUNICIPIO VALERA EN ACCION “EFICIENCIA Y EFICACIA BOLIVARIANA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presento tiene como propósito fundamental proponer los Principios Generales, Objetivos, Estrategias y Acciones que, a través de una aplicación coordinada, servirán como marco y referencia para la Gestión, que iniciare para el pueblo y que será elegida democráticamente por los residentes del Municipio para el periodo 2013-2017, alcance todas las metas, logrando convertirnos en *líderes de la transformación de la Ciudad de las siete Colinas*.

Lo plasmado en este documento responde a las acciones a emprender para la Gestión Pública Municipal de Valera, a fin de convertirlas en un sello que garantiza transparencia, eficiencia, eficacia e innovación a la hora de implementar Políticas Públicas Municipales. Es por esto que el **Plan Municipal de Desarrollo 2013-2017** no sólo será un documento rector para los servidores públicos, sino que contiene las propuestas y metas que permitirán que Valera, mejore y se encamine a ser un Municipio que ofrece servicios de calidad, profundizando la corresponsabilidad entre el Gobierno y los Ciudadanos, brindando todas las condiciones para lograr la igualdad de oportunidades. Dichas propuestas, no han sido expuestas en este documento de manera unilateral, más bien las mismas son y deben ser compartidas y promovidas por todos los factores que componen y hacen vida dentro en Valera, tomando como especial foco de atención al pueblo soberano. En este sentido, el ideal de desarrollo que estamos proponiendo, está basado en la firme convicción de la necesaria continuidad de una obra ya iniciada, por nuestro Comandante Presidente, que cuenta con éxitos comprobados que

deben ser mantenidos, profundizados y apuntalados, logrando así la consolidación de la institucionalidad en el Municipio.

El Municipio Valera tiene potencialidades endógenas tales como: social, comunal, ecológica, geográfica, cultural, deportivas, turística, industrial y comercial. Es por ello que el Plan de Gobierno Municipal, deberá tener en cuenta y sustentado en sus potencialidades endógenas de esta gran Ciudad de las 7 Colinas y nuestro Municipio del Valle del Momboy, siguiendo los Lineamientos estratégicos del Comandante Presidente, y Gobernador Henry Rangel Silva, y las organizaciones del Poder Popular de Valera.

Este Plan de Gobierno presentado está compuesto por cinco (05) líneas estratégicas para el desarrollo:

- 1) Calidad de Vida,
- 2) Desarrollo Económico Sustentable,
- 3) Seguridad Integral,
- 4) Planificación Urbanística y Ordenamiento Territorial
- 5) Participación Protagónica Comunal.

Luego de amplias discusiones y reflexiones, vivencias con el pueblo, procesos participativos comunales y discusión de diversos planes para responder a las necesidades del Municipio, así como la incorporación de ideas contenidas en el Plan Estratégico de la Nación y Plan de Desarrollo Regional, presento este documento que confío servirá como instrumento guía para asegurar el desarrollo y el progreso del municipio en los próximos años.

Es así, como con mucho orgullo de mi tierra, un corazón trujillano, profesionalismo, experiencia como servidor público, un compromiso con el pueblo valerano y con el proceso de cambio liderizado por el Comandante Presidente Hugo Chávez lograremos la unión del pueblo valerano para el alcance de su desarrollo y convertir el Municipio Valera, en un Municipio

Potencia de La República Bolivariana de Venezuela. Finalmente hacemos formal la entrega del Plan de Gobierno Socialista para el periodo 2013-2017. Municipio Valera en acción “Eficiencia y Eficacia Bolivariana “

Atentamente;

HERNANDEZ GILBERTO JOSE

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Plan Municipal de Desarrollo tiene su sustento legal en los siguientes textos:

Constituye el municipio la unidad política primaria de la organización nacional, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 168** de la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, atribuyéndole dicha norma personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites que el propio texto constitucional le reconoce.

En ese sentido la autonomía municipal comprende: 1) **Política**, como posibilidad que tiene el municipio de elegir sus propias autoridades; 2) **Administrativa**, relativa a la gestión de las materias de su competencia, 3) **Tributaria**, en tanto la posibilidad que tiene el municipio de crear, recaudar e invertir sus ingresos y 4) **Normativa**, como facultad atribuida para dictar su propio ordenamiento jurídico (ordenanzas, decretos, resoluciones, reglamentos y acuerdos).

En este mismo orden de ideas el **artículo 178**, de nuestra Carta Magna señala como competencia del municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que el propio texto fundamental y las leyes le reconocen en todo aquello que concierne a la vida local, con especial énfasis a la prestación de los servicios públicos que conciernen al ciudadano común, quien a fin de cuentas constituye el objeto primordial de la gestión de todo gobierno en el ámbito municipal.

La ley Orgánica del Poder Público Municipal, en su artículo 86 establece: “Los candidatos a alcalde o alcaldesa deberán someter de manera pública a la consideración de los electores, los lineamientos de su programa de gobierno que presentará al momento de la inscripción de la candidatura para su registro en el organismo electoral respectivo, que lo difundirá a través de su portal electrónico u otro medio idóneo. El alcalde o alcaldesa electo o electa, incorporará los lineamientos generales del programa presentado para la gestión, en la propuesta del respectivo plan municipal de desarrollo”.

En ese sentido, respondemos a la legalidad y a los ciudadanos con la presentación de estos lineamientos de nuestro programa de gobierno, asumiendo además nuestro compromiso en el respeto y pleno cumplimiento al artículo 88 del mismo texto legal, el cual entre otras cosas, expresa: El alcalde o alcaldesa tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la constitución del estado, leyes nacionales, estatales, ordenanzas y demás instrumentos jurídicos municipales. Dirigir el gobierno y la administración municipal, velando por la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos dentro del ámbito de su competencia, y ejercer la representación del Municipio y dictar reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos administrativos en la entidad local.

Igualmente estamos obligados a Proteger y conservar los bienes de la entidad; Presidir el Consejo Local de Planificación Pública, conforme al ordenamiento jurídico; Formular y someter a consideración del Consejo Local de Planificación Pública, el Plan Municipal de Desarrollo con los lineamientos del programa de gestión presentado a los electores, de conformidad con las disposiciones nacionales y municipales aplicables y someter a consideración del Concejo Municipal los planes de desarrollo urbano local, conforme a las normas y procedimientos establecidos en los instrumentos normativos nacionales.

Realizar las atribuciones que en materia del Registro Civil del Municipio le asigne el Poder Electoral; Ejercer la autoridad sobre la policía municipal, a través del funcionario de alta dirección que designe; Conceder ayudas y otorgar becas y pensiones de acuerdo a las leyes y ordenanzas; Informar al Concejo Municipal sobre asuntos de su competencia, cuando le sea requerido, o cuando lo estime conveniente; Presentar al Concejo Municipal, en el segundo mes siguiente a la finalización de cada ejercicio económico-financiero de su mandato, el informe de su gestión y a la Contraloría Municipal la cuenta de la misma, en la cual incluirá informe detallado de las obligaciones impagadas o morosas de los contribuyentes.

Somos defensores de los derechos “universales” que garanticen a la población la protección del medio ambiente, el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación y la posibilidad de utilizar los “servicios de interés general”, la integración económica, la participación política, la socialización cultural, la seguridad personal, el acceso al empleo, la movilidad y el reconocimiento por parte de los otros.

Objetivo General:

Nuestro objetivo principal es transformar a Valera en un municipio modelo a través de la participación democrática, de sus habitantes, impulsando el desarrollo económico y social para convertirnos en el municipio potencia del Estado Trujillo. En el marco del trabajo solidario, considerando el interés general de las comunidades, la convivencia pacífica y una excelente distribución de los recursos en pro de la eficiencia y eficacia para el bien común. En este sentido el compromiso es:

1. Consolidar el desarrollo social municipal mediante la integración, la sustentabilidad y la autogestión.
2. Desarrollar la economía productiva socialista.
3. Promover y garantizar la participación protagónica comunal.
4. Proteger el ambiente para garantizar la sostenibilidad.
5. Prestar los servicios públicos con eficiencia y eficacia.
6. Construir y desarrollar obras que demanden el progreso del Municipio.
7. Impulsar el mejoramiento social, cultural, educacional y deportivo de sus habitantes.
8. Rescatar nuestros valores, el fortalecimiento de nuestra identidad, el desarrollo armónico, con un gobierno de puertas abiertas y de cara al pueblo.
9. Promover una mejor calidad de vida.
10. Impulsar la Seguridad Integral.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la economía de la gestión mediante la incorporación de las comunidades en la producción social.
2. Priorizar recursos para desarrollar el sector agrícola, comercial, turístico e industrial, anexando las cooperativas, las empresas de producción social y a los consejos comunales.
3. Enmarcar la gestión de gobierno municipal en los planes de desarrollo del gobierno regional y nacional en materia de educación, salud, seguridad, deporte, turismo y agroalimentación; con miras a colocar al municipio en igualdad de condiciones con otros municipios del país.
4. Mejorar el entorno físico, social y cultural de las comunidades, a fin de propiciar el arraigo de las poblaciones.
5. Impulsar el empleo.
6. Impulsar la Seguridad Integral.

Filosofía de gestión

1. Principios Constitucionales,
2. Desarrollo económico sustentable,
3. Desarrollo Humano,
4. Ejercicio pleno de la ciudadanía,
5. Gobierno de participación protagónica comunal.

Principios y valores

Planificación y Participación, Supervisión, Cooperación, Solidaridad, Eficiencia y eficacia, Transparencia y Honestidad, Sinergia, Flexibilidad y Corresponsabilidad.

Líneas Estratégicas del Plan de Gobierno para el desarrollo del Municipio Valera

1) *Calidad de Vida.*

a) Salud.

- Coadyuvar al modelo de gestión en materia de atención primaria en salud, llevado por el Gobierno Nacional.
- Definir y validar mediante procesos participativos las prioridades de salud, nutrición y saneamiento ambiental del municipio y de cada parroquia.
- Integrar las redes de servicios de salud de primero y segundo niveles de atención y la cooperación ínter parroquial para la solución de problemas de salud individual y colectiva y de salud ambiental.
- Concertar un plan de rehabilitación y dotación de la infraestructura primaria de salud, con los demás niveles de gobierno.
- Implementar el programa de ayuda de medicamentos al enfermo crónico, con enfermedades terminales y de alto costo.
- Establecer la red de promotores de salud para contribuir con las jornadas de fumigación, campañas de vacunación y para fortalecer el sistema de atención primaria.
- Definir los mecanismos de evaluación y seguimiento de planes elaborados y en ejecución, incluyendo las contralorías sociales comunitarias.
- Integrar los programas de saneamiento ambiental con los programas de salud pública.
- Garantizar la salud pre y post hospitalaria del municipio, con redes de ambulancias para emergencias en el marco de la atención primaria en salud.

- Mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud comunitaria y educación en salud.
- Apoyo a los programas de promoción y prevención de la salud que nos permitan un cambio de actitud frente a la responsabilidad que tenemos de cuidar nuestro cuerpo.
- Presentación de un proyecto de alianzas para fortalecer dotación de instalaciones adecuadas necesarias que garanticen la atención primaria.

b) Educación.

- Fortalecer la calidad de la educación inicial mediante el mejoramiento de la práctica pedagógica, capacitación del docente y la internalización de los valores éticos y morales.
- Creación y activación de centros de educación dotados con infraestructura moderna, incorporando elementos tecnológicos que permita la educación digital. (Centros Virtuales de Aprendizaje CVA).
- Desarrollar programas de actividades complementarias en las áreas de pintura, música, declamación, teatro, deportes y juegos infantiles en el ámbito de la preservación y rescate de los valores Trujillanos.
- Apoyar los programas de educación dirigidos a niños especiales.
- Ampliación, de forma progresiva y planificada, la oferta escolar en el municipio para garantizar el acceso a la educación a todos los niños y jóvenes de los sectores populares, de forma coordinada con el gobierno nacional y regional y con el sector privado.
- Desarrollo del capital humano para mejorar el desempeño de todo el sistema educativo, generando vinculación e intercambio entre las escuelas públicas y privadas; y entre ellas y los centros de investigación e instituciones de educación superior con sede en Valera.

- Promoción del crecimiento profesional de la organización gremial de los docentes.
- Promoción de espacios de intercambio entre los docentes de las escuelas públicas y privadas para apoyar la discusión sobre los temas relativos a la calidad de la educación, la equidad y el desempeño.
- Impulsar el programa de la ruta escolar. Un sistema de transporte público al servicio de los estudiantes del municipio que apoye el acceso de todos los sectores a los centros educativos, especialmente a los más distantes.
- Contraloría social en la educación municipal, sistema de información pública municipal para la educación que permita monitorear la calidad y el acceso al sistema, así como el desempeño de las escuelas. Será referencia e información para toda la comunidad del municipio y de utilidad para el trabajo de las escuelas, sus directivos y docentes.

c) Deporte y Recreación.

- Construcción de canchas múltiples y gimnasios verticales en las comunidades de acuerdo a las necesidades.
- Apoyo Técnico – Logístico a las delegaciones deportivas, que representen al Municipio.
- Desarrollo de otras actividades deportivas que contribuyan al mejoramiento físico.
- Exaltación a los mejores patrocinadores y deportistas.
- Desarrollo de programas deportivos para niños, jóvenes y adultos.
- Creación de torneo laboral “Valera Deportiva” donde participen el sector público y privados, que hacen vida en el municipio.
- Recuperación y adecuación de espacios deportivos dentro del municipio.

- Uso de los espacios para el deporte (caminatas, ciclovia, encuentros deportivo, u otros), como el cierre de vías los Domingos y días especiales.
- Apoyar la actividad deportiva y al deportista en todas sus modalidades y niveles.
- Desarrollar planes de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva.
- Apoyar la participación de las comunidades y del sector privado en el fomento y desarrollo de centros deportivos y eventos en el municipio.

d) Cultura.

Un Pueblo sin cultura es un Pueblo sin identidad, Valera tiene muchos valores que se encuentran guardados en nuestro espíritu, pero no hemos tenido la oportunidad de rescatarlos, razón por la cual en mi administración es tarea de convertir en un proyecto Municipal de tal manera que queden sentadas las base para que en adelante se desarrollen programas que los rescaten. Mi principal objetivo, junto con mi pueblo es promover y revivir esa falta de amor por lo nuestro, con los siguientes programas:

- Fortalecer el sentido de identidad local a través de la difusión de las tradiciones y manifestaciones culturales, con ferias, desfiles de Carnaval, exposiciones artísticas y culturales, festivales culturales, entre otros eventos.
- Promover y difundir normas de urbanidad y de convivencia ciudadana, mediante charlas, talleres, ordenanzas y la educación escolar.
- Rescatar el patrimonio histórico – cultural y promocionar la difusión de los valores culturales del Valerano.

- Equipar y mejorar la infraestructura de parques, plazas, jardines y los espacios abiertos para la recreación y el esparcimiento de la colectividad Valerana.
- Apoyar la participación de las comunidades y del sector privado en el fomento y desarrollo de centros de gestión cultural en el municipio.
- Apoyo a la enseñanza de la cátedra musical en las escuelas.
- Apoyo al programa de donación de instrumentos musicales para la paz y la convivencia.
- Rescate del festival folclórico con énfasis en la música de Venezuela.

e) Vivienda.

Unos de los tantos problemas que afecta a nuestro pueblo es el déficit habitacional y principalmente a nuestra mujeres que en su mayoría son madres solteras; matrimonios jóvenes que viven con sus padres y varias familias hacinados en una misma casa. Es competencia del municipio promover la construcción de viviendas de interés social y en ese sentido estamos comprometidos a darle respuesta a través del instituto respectivo, que no es otra que diseñar, ejecutar y coordinar programas de viviendas, de la mano con la Misión Vivienda.

- Crear el registro y banco de datos con todos los terrenos ejidos, privados, o de la nación que estén en el municipio con factibilidad de desarrollar planes de vivienda para tramitar por vía legal los que no sean competencia del municipio.
- Desarrollar planes masivos de vivienda de interés social apoyados en la banca privada, en la ley de política habitacional y en la ley de hábitat y vivienda con eficiencia y prontitud, así estaremos fomentado el empleo y la producción.
- Apoyar la acción comunitaria de asociaciones civiles, cooperativas de vivienda y la autogestión.

- Desarrollar el programa Consolidación de barrios y zonas populares, que incorpore servicios básicos y vialidad.
- Apoyar la participación directa de la familia en el logro de una vivienda adecuada, a través de procesos de cogestión y producción comunitaria.
- Promover la incorporación de nuevas técnicas de construcción de vivienda, accesibles a la población de menores recursos.
- Desarrollar programas dirigidos al mejoramiento de viviendas y la sustitución de ranchos por viviendas dignas.
- Otorgar títulos de propiedad de la tierra a los habitantes de escasos recursos residentes en los distintos barrios de Valera.

f) Servicios Públicos.

- Mejorar la calidad de los servicios públicos
- Optimizar la operatividad del servicio de recolección, manejo y disposición de desechos sólidos, a través del establecimiento y revisión de rutas, cantidad de unidades recolectoras y contenedores, ciclos y horarios, así como la modalidad de gestión administrativa, que garanticen la prestación de un servicio de aseo urbano eficiente y de calidad.
- Mejorar las actividades de inspección y evaluación del servicio de recolección de desechos sólidos.
- Desarrollar programas orientados a los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos, conjuntamente con las empresas, comunidades y otros organismos con competencias en el área.
- Construcción del nuevo Acueducto, la ejecución de obras transitorias para el agua potable y la creación del Sistema de Aguas de Valera.
- Construcción de vías perimetrales para Valera.
- Remodelación del Terminal de Pasajeros para rutas interurbanas.

- Proyectos de Subestación de Distribución Eléctrica y Red de Alumbrado Público.
- Plan Valera Limpia, para la prestación eficiente de los servicios de aseo urbano y domiciliario.
- Plan Municipal de Ornato Público.
- Rescate del Cementerio Municipal, construcción del nuevo camposanto y funerarias populares.
- Fomentar la cultura de reciclaje, clasificación y aprovechamiento de desechos sólidos, minimizando sus efectos al medio ambiente.
- La materialización del alumbrado público en diferentes sectores, será una prioridad en alianza con Corpoelec. Estamos conscientes que incluso, un buen alumbrado público, especialmente en las barriadas, reduce de manera inmediata los niveles de delincuencia y promueven la convivencia ciudadana en horas nocturnas.
- Resolver el problema de los trabajadores de la economía informal y rescatar las aceras para el ciudadano.
- Mejorar el alumbrado público en plazas, parques, avenidas, urbanizaciones y zonas populares del municipio.
- Apoyar la legalización del servicio de electricidad residencial, en coordinación con los organismos competentes.
- Fortalecer los programas de ahorro energético, en concordancia con las nuevas tendencias de conservación ambiental y desarrollo sustentable.
- Coordinar con Corpoelec los programas de revisión de acometidas eléctricas en instalaciones municipales, a los fines de evitar accidentes por uso inadecuado de las redes eléctricas.
- Apoyar programas de construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento.
- Desarrollar programas de educación ambiental con la finalidad de garantizar la mejor utilización del recurso hídrico.

- Debemos renovar la flota de busetas y carros por puesto a través de un plan de transporte público y mantener precios a bajos costos para los usuarios, también ordenar el caos vehicular y la anarquía que se genera en la ciudad.
- Se concertara con las numerosas empresas de transporte, sus trabajadores, los usuarios y el municipio, la clasificación, una adecuada identificación a las unidades y simplificación de las rutas.
- Se reinstalarán y acondicionarán dignamente las paradas, las cuales serán previamente fijadas por trabajadores y usuarios, implementándose mediante reglamentación y constantes campañas educativas el estricto respeto a las mismas, contribuyendo así a una mejor fluidez del tráfico urbano. En cada parada debe haber un mapa con la ruta del recorrido de la unidad así como la indicación del precio del pasaje, convirtiéndose así la parada en parte del sistema de transporte.
- Dentro de las unidades habrá espacios para publicidad, lo que generara ingresos destinados al mantenimiento de los vehículos; igualmente habrá mensajes referentes a la conservación de las unidades y a la conducta apropiada de los usuarios.
- Organizar y modernización del sistema de motorizados.
- La Alcaldía promoverá un programa permanente de sensibilización de conductores y empresarios respecto al buen servicio al usuario y al cumplimiento de las leyes de tránsito mediante entrenamiento y evaluación constante.
- Se fomentará comités de usuarios que vigilen el cumplimiento de la normativa dispuesta.
- Se establecerán terminales alternos de inicio y final de las rutas para un mayor control y seguridad del servicio.
- Se promoverá e incentivará estacionamientos municipales mediante beneficios fiscales a inversionistas privados para que construyan estacionamientos verticales en la ciudad.

- Construcción de aceras, recuperación de calles, avenidas y asfaltado de nuestras comunidades populares.
- Limpieza de quebradas, alcantarillado, recuperación de espacios públicos como: plazas, canchas, parques, etc.

g) Programas Sociales.

Se implementarán nuevos programas como apoyo a la gestión social municipal que permita el logro de los siguientes objetivos:

- Suministrar productos alimenticios a bajo precio.
- Brindar asistencia médica integral a través de jornadas especiales.
- Fortalecer los programas de alimentación escolar y los comedores populares.
- Contribuir a la generación de nuevas fuentes de trabajo y fomento de la actividad productiva.
- Fortalecer la atención integral a los niños de la calle, madres solteras, personas de la tercera edad, indigentes y personas con problemas de alcoholismo y drogas.
- Establecer un programa de donaciones y de ayudas a los grupos más necesitados.
- Coordinación y articulación continua con las grandes misiones sociales nacionales creadas por el gobierno nacional.
- Desarrollar un programa de dotación de tanques de almacenamiento de agua potable, en los barrios y sectores populares, contribuyendo a la reducción de enfermedades y propendiendo al mejor uso del recurso.
- Diseñar programas de suministro de agua potable a través de unidades cisternas, para atender situaciones de contingencia.
- Los discapacitados de la ciudad, siguen sin el amparo que establecen para ellos las ordenanzas. En efecto, no encontramos

casi en ninguna edificación privada, mucho menos pública, los accesos e instalaciones de servicio adecuadas para ellos, y debidamente establecidos en estos instrumentos legales. La Alcaldía velará porque en toda edificación que se autorice existan accesos para que las personas con discapacidad puedan transitar en ellas, igualmente por que existan los correspondientes servicios públicos tales como baños, puestos de estacionamiento, ascensores, teléfonos, bebederos, etc. Supervisaremos las edificaciones antiguas, a fin de tratar de adecuar su accesibilidad a los ciudadanos con discapacidades. Implementara las sanciones que las leyes le faculden a aquellos ciudadanos que incumplan las normas que protegen los derechos de los discapacitados. Aunado a esto, realizaremos programas de inclusión económica, social, cultural, deportiva, académica, para las personas especiales, así como programas de asistencia inmediata salud, medicamentos e instrumentos de vida.

- Creación de una “casa de la juventud prolongada”, que sirva de espacio para la atención, encuentro y esparcimiento de los abuelos del Municipio.
- Fortalecimiento de los consejos de protección del niña, niño y adolescentes.
- Programas en contra de la violencia familiar, apoyo integral a la mujer y educación familiar.
- Programas de ayuda y educación para niños especiales y discapacitados.
- Programas de ayuda para el cuidado de menores – guarderías municipales.
- Elaboración de Plan de Ayudas económicas eficiente para los habitantes del municipio, priorizando la materia de salud y educación.

2) Desarrollo Económico Sustentable.

a) Agroalimentaria.

La actividad económica del municipio también se ve sustentada por el área agrícola, la cual contribuye fundamentalmente en el desarrollo del municipio, por los diferentes rubros agrícolas, por consiguiente esta situación facilita la obtención de numerosos beneficios, programas y políticas de atención en el área. Actualmente se cuenta con sistema de riego en las diferentes comunidades, vías de penetración y créditos agrícolas para el desarrollo de la agricultura. Los cuales hay que potenciar, así mismo se requiere coordinar las acciones de los productores, consejos comunales, asociaciones civiles, sistemas de riego, cooperativas agrícolas, transportistas y comunidad en general con los diferentes organismos municipales, estatales y nacionales para aprovechar al máximo todos los beneficios y contribuir a la seguridad alimentaria del país; regional y por ende municipal, además se requiere que los productores apliquen los métodos de planificación de siembras, usos adecuado de los agroquímicos, así como también el uso de métodos alternativos en el control de plagas, uso racional del recurso agua, preservación del medio ambiente, mejoramiento genético de semillas y realización de estudios de suelos para mejorar la calidad de la producción. En este aspecto se requiere realizar convenios para la apertura de nuevos mercados que faciliten la comercialización de los rubros agrícolas.

b) Comercial e Industrial. (Pequeña y Mediana).

- Diseñar y aplicar una política industrial, comercial y de servicios acorde con los objetivos de desarrollo del Plan de Desarrollo Urbano Local.

- Impulsar programas destinados a viabilizar y activar mecanismos de accesibilidad al financiamiento de los organismos nacionales, internacionales, públicos y privados, que brinden apoyo técnico y financiero a proyectos productivos.
- Brindar apoyo financiero, técnico y legal a los micro, pequeños y medianos empresarios, en los sectores claves de la economía local.
- Estimular el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales y de una nueva generación de empresarios locales, a través del financiamiento y apoyo a la constitución de cooperativas y microempresas productivas y generadoras de empleo.
- Dinamizar el sector construcción a través de la inversión en refacción, ampliación, mantenimiento y construcción de viviendas, escuelas, ambulatorios, instalaciones deportivas, recreativas y culturales, vialidad y transporte.
- Promocionar las exportaciones no tradicionales a través de ferias de negocios u otros eventos de alcance nacional e internacional.
- Apoyar la actividad económica a través de la ejecución de obras de infraestructura y la prestación de servicios que coadyuven a la atracción de la inversión privada nacional e internacional.
- Propiciar la conformación de esquemas mixtos de organización empresarial.
- Fomentar el desarrollo de cadenas productivas que integren los procesos de producción, distribución y consumo, como estrategia para mejorar el acceso de los ciudadanos a la oferta de bienes y servicios.

c) Turística.

- Aprovechar los atractivos naturales y culturales del municipio a los fines de incentivar el turismo local.

- Apoyar los programas turísticos locales a través del mejoramiento de los servicios públicos e infraestructura vial, que fomenten el acceso a los destinos turísticos.
- Fomentar la participación con el establecimiento de acuerdos y convenios con microempresas, cooperativas de servicios y las comunidades en el mantenimiento y conservación de los sitios turísticos.
- Ejecutar un plan integral de mercadeo estratégico para la promoción y venta de la oferta turística local.
- Diseñar un gran corredor turístico con “paradas” en todas las parroquias con potencialidades turísticas.
- Mejorar y actualizar señalización turística del Municipio.
- Promocionar una ruta gastronómica rica en variedad y de diferentes precios. Desarrollaremos festivales gastronómicos permanentes.
- Desarrollar las potencialidades turísticas de las parroquias a fin de mejorar infraestructura y vialidad, ornato; estimular al sector privado para que invierta en hospedajes, hoteles, posadas, restaurantes y otros servicios requeridos, que dichas inversiones se inspiren en los principios de sostenibilidad.
- Promoción del municipio como destino en las diversas formas de turismo: ecoturismo, el turismo religioso, turismo de negocios, turismo de salud y turismo cultural.

d) Incentivo a inversiones, Promoción de Empleo y Política Tributaria.

El factor Económico es sin lugar a duda uno de los elementos fundamentales, para poder dar cumplimiento al programa de gobierno, es por ello que el Municipio depende económicamente de las transferencias que la Nación destina a los municipios por mandato Constitucional y de los Impuestos tanto directos como indirectos que las normas nos permiten recaudar.

Debemos estar claros que para generar empleos estables, hay que reactivar la economía del municipio, eso lo vamos a lograr en la medida; que se creen condiciones como: respeto a la propiedad privada, a las libertades económicas, a las leyes y a la Constitución vigente. Vamos a promover la inversión privada, la creación de empresas, apoyándonos en los organismos municipales que guardan relación directa con esta área, para ello planteamos lo siguiente:

- Diseñar políticas de incentivos para la promoción de las inversiones en el municipio, que se traduzcan en mayores ingresos y empleos.
- Participación prioritaria de la mano de obra del Municipio en las actividades que se desarrollen, con el fin de generar empleo. Nuestra gente debe participar desde la formulación de los proyectos, hasta su cabal ejecución.
- Desarrollar políticas y planes a través de la Dirección de Hacienda respecto a la política tributaria que incentive a invertir en el municipio.
- Dentro de esta política puede estar reducción del pago de impuesto por un tiempo determinado a los empresarios que se instalen por primera vez en el municipio de acuerdo al monto de la inversión, la cantidad de empleos que generen en la medida que cualquier empresario aumente la nómina laboral.
- Nuestra gestión en este campo está dirigida a implementar una política de Eficiencia y Eficacia Administrativa dirigida a hacer rendir los recursos para poder demostrar la Transparencia y desarrollar toda una política fiscal que incentive las inversiones y el fortalecimiento de los actores económicos locales, tanto industriales, como micro empresariales.
- Con relación a los recursos propios provenientes del recaudo de algunos impuestos, activaremos los mecanismos para una recaudación más eficiente y en ese sentido se hace necesario

actualizar la base catastral de todos los predios Municipales, Afinaremos una política para captar recursos del Fisco Nacional a través de proyectos Fides y Laee y de las ONG Internacionales y Nacionales que se quieran vincular con proyectos para el desarrollo sostenible en todos los campos de nuestro Municipio: Nuestra meta es vincular todos los sectores Económicos que tengan la voluntad e interés en aportar ideas y recursos para hacer realidad este Programa de Gobierno de gente a favor de gente.

- Potenciar la ZONA INDUSTRIAL, no solo con servicios públicos de luz, agua, vialidad, eficientes, sino con la promoción de alianzas estratégicas entre el municipio, la banca y los empresarios y cooperativistas en política crediticia y tecnológica.
- Optimizar los procesos de recaudación y fiscalización para incrementar la hacienda pública municipal.
- Identificar la potencialidad tributaria derivada de los predios y definir las políticas tarifarias acordes a los principios de equidad social, apoyados en el uso de herramientas de tecnología geoespacial.
- Fortalecer los mecanismos de fiscalización con la finalidad de reducir de manera significativa los índices de evasión y elusión fiscal.

3) Seguridad Integral

- Desarrollar Planes para minimizar el índice delictivo e incrementar la sensación de seguridad en la ciudadanía, mediante acciones coordinadas entre los órganos de seguridad ciudadana a nivel nacional, regional y municipal, con participación de las comunidades.
- Impulsaremos el Programa Municipal de Prevención Comunal de la violencia, con proyectos deportivos, culturales y recreativos.
- Creación del Sistema Municipal de Protección Civil y Administración de Desastres

- Fortalecer la policía municipal, con el propósito de reforzar los valores de excelencia, mística y vocación de servicio.
- Establecer programas para el mejoramiento de la convivencia, tranquilidad y seguridad colectiva, por medio de la presencia policial preventiva.
- Desarrollar una política de respuesta efectiva a las situaciones de emergencia mediante la coordinación con otros cuerpos de seguridad.
- Elaborar programas de prevención y de asistencia en materia de protección a la mujer y a la familia.
- Desarrollar e implementar programas dirigidos a disminuir la acción delictiva en todas sus modalidades, así como reforzar la lucha antidroga.
- Ampliar la flota municipal con la incorporación de nuevas unidades policiales y el mantenimiento adecuado a las ya existentes.
- Depuración, dotación, modernización y mejor utilización de la policía municipal.
- Mejoras salariales, profesionalización, seguridad social y ascensos por méritos para nuestra policía municipal.
- Desarrollar actividades de inteligencia y planes de prevención del delito.
- Instalar un efectivo sistema de comunicaciones al cual tenga acceso las comunidades, para que se pueda actuar con los demás cuerpos de seguridad del estado y dar una respuesta inmediata.
- Establecer alianzas estratégicas y convenios entre los sectores religiosos, medios de comunicación, universidades, asociaciones civiles, consejos comunales, sectores privados y el municipio a través de sus diferentes institutos y direcciones para desarrollar campañas, actividades complementarias, planes y programas masivos en contra de las drogas, la delincuencia, la violencia pero a favor de la vida, los valores éticos y morales; sobre todo fortalecimiento de la familia. Debemos involucrar en esto a todas las comunidades pero sobre todo a nuestra juventud y adolescencia para mantenerlos ocupados.

- Desarrollar políticas que generen planes de empleos juveniles y becas para atacar la raíz del problema delictivo.
- Debemos participar en el consejo de seguridad regional para elaborar políticas eficientes.
- Mayor vigilancia y presencia policial, con el aumento del número de funcionarios y del patrullaje permanente.
- Inclusión el Centro de Atención de Emergencias (171) con equipos de tecnología de punta.
- Red de cámaras de vigilancia policial.
- Creación del Consejo Municipal de Seguridad, que sirva de espacio de discusión y toma de decisiones de los expertos del área para generar las políticas públicas en la materia.
- Capacitación de los policías en Derechos Humanos, continúo entrenamiento físico y mejoras en la dotación en equipos y uniformes.
- Mejoras en los fondos por muerte o incapacidad.
- Creación de los SAIS (Sistema de Atención Inmediata y de Seguridad)

4) Planificación Urbanística y Ordenamiento Territorial

- Fomentar el desarrollo armónico de los elementos urbanísticos de la ciudad, a través de la actualización del catastro digitalizado y el Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL).
- Establecer jornadas de embellecimiento ecológico de la ciudad, mediante el desarrollo de zonas verdes y siembra de árboles, contribuyendo con el ornato de la ciudad.
- Realizar estudios topográficos, de barrios, cañadas y desarrollo urbanos futuros.
- Políticas eficientes de desalojo y reubicación de la buhonería en el Casco de la ciudad.
- Remodelación del mercado municipal.
- Creación de estacionamientos municipales.

- Impulsar la recuperación de la zona industrial.
- Plan Municipal de Ordenación y Gestión del Territorio, para lograr la integración urbana y rural del municipio Valera.
- Plan de Reordenamiento y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valera, para la ordenar y regular los usos del suelo y planificar el crecimiento de la ciudad.
- Plan de Desarrollo Social, Endógeno y Sustentable del Valle del Momboy, con participación activa de las comunidades de las parroquias La Puerta y Mendoza.
- Plan de Protección Conservación y Saneamiento Ambiental, para que Valera alcance la condición de municipio ecológico.
- Crearemos la Empresa de Propiedad Social para el Reciclaje de la Basura (residuos y desechos sólidos).
- Desarrollar programas integrales que garanticen el buen funcionamiento y administración de Mercado Público Municipal, Cementerio, Matadero, Terminal u otros.
- Ejecutar programas para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de servicios municipales, conjuntamente con la participación de las comunidades organizadas y sector privado.
- Plan de asfaltado y bacheo a todo el municipio.
- Activación de la Brigada de acción y mantenimiento inmediata de la ciudad.
- Moderno sistema de monitoreo vehicular con cámaras, semáforos inteligentes y un sistema de comunicación directa con el 171 de atención de emergencias

5) Participación Protagónica Comunal

- Crear Redes Comunitarias de participación popular real, para la planificación del desarrollo local y vinculante al gobierno municipal.

- Contar con Consejos comunales incluyentes, que entiendan que son un instrumento para el trabajo a favor de sus comunidades y para la participación de todos y no para el trabajo partidista del gobierno de turno. También están obligados a la rendición de cuentas.
- Fomentar y fortalecer las contralorías sociales y como gobierno brindar toda la información necesaria para que las mismas puedan ejercer un verdadero control.
- Revisar todo lo que ha sido el trabajo de la oficina de tierras y fortalecer el trabajo de los comités de tierras parroquiales.
- Fortalecer las asambleas de ciudadanos, los presupuestos participativos y cualquier espacio para la participación ciudadana
- Involucrar a los sectores populares en la superación de la pobreza.
- **PROMOVER REDES DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA:** Sistema organizados dirigidos a velar por los derechos deberes ciudadanos. a través de la Parroquialización, la unión de esfuerzos, la participación y el protagonismo comunitarios, a fin de mantener diagnósticos y planes de acción conjuntamente con organizaciones comunitarias, sociedad civil, sectores educativos, sociales, culturales, deportivos políticos y diferentes sectores y la alcaldía.
- Rescate del municipio como un espacio más cercano entre las comunidades y las autoridades públicas, para construir una Valera moderna.
- Revalorización de las instancias de participación ciudadana, como El Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), instancia de planificación y evaluación de los programas públicos con los consejos comunales.
- Fortalecimiento de mecanismos de consulta ciudadana para que las comunidades y los movimientos vecinales del municipio expresen sus opiniones, diagnósticos y necesidades. Así el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Urbano Local servirán como

instrumentos para la creación de consensos en el binomio municipio-pueblo.

- Promoción del presupuesto participativo como una política que permita generar información a las comunidades y ofrecer asesoría y asistencia técnica a la comunidad.
- Promoción de las contralorías comunales como herramientas de participación indispensable para garantizar la transparencia de la gestión y el encuentro de los ciudadanos con la gestión municipal.
- Organización de los Ejes de Desarrollo Comunal y las Comunas Populares de Valera.
- Activación de la Dirección Municipal de Participación Popular y Poder Comunal.
- Evaluación y activación de las Casas Parroquiales del Poder Comunal.
- Gabinetes Móviles para transferir competencias y recursos a los consejos comunales.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GESTION Y CONTROL

Este programa de gobierno municipal será monitoreado por cualquier institución pública o comunitaria a través de un sistema de seguimiento evaluación y control de gestión que permita hacer del conocimiento de las mayorías de la forma como se están invirtiendo y distribuyendo los recursos públicos, este sistema nos permitirá conocer los productos que se están generando y los resultados esperados, todo en concordancia con el plan de gobierno regional y el plan nacional de desarrollo conjuntamente con las siete líneas estratégicas del proyecto Nacional Simón Bolívar.